

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

*Información pública de expediente para la reparación de tejado y fachadas, en Unquera.*

Por don Juan Braulio Esparza Zuluaga, en representación de la comunidad de vecinos del edificio calle San Felipe Neri, 8 de Unquera, ha sido solicitada licencia de obras para la reparación de tejado y fachadas de edificio en Unquera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004, de 27 de septiembre, del Plan de Ordenación del Litoral, en relación con el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesué, 20 de noviembre de 2007.—El alcalde, Miguel A. González Vega.

07/15994

## 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave y cerramiento de parcela en el municipio de Reinosa.*

Don Pedro José Aguado Miguel ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS**

Referencia Administrativa: 2006-0-7

Objeto: Construcción de nave y cerramiento de parcela a 5 metros de distancia mínima al cauce.

Cauce: Margen izquierda del río Izarilla.

Paraje: Polígono industrial.

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, puerto de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de octubre de 2006.—El comisario de aguas, Rafael Romeo García.

06/14769

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE****Comisaría de Aguas**

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de seis viviendas pareadas en el municipio de Ruate, expediente número A/39/06444.*

Peticionario: José Luís de la Quintana Gordon.

NIF número: 51702673 F

Domicilio: Plaza De los Reyes Magos, 4-1 C, 28007, Madrid (Madrid).

Nombre del río o corriente: arroyo Barcenillas.

Punto de emplazamiento: Barcenillas.

Término Municipal y Provincia: Ruate (Cantabria)

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD**

Autorización para la construcción de seis viviendas pareadas en zona de policía de cauces de la margen izquierda del arroyo Barcenillas, en Barcenillas, término municipal de Ruate (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar su reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ruate, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

20 de noviembre de 2007.—El secretario general PD el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE, de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/15892

**DEMARCACIÓN DE COSTAS**

*Información pública de solicitud de autorización para el mantenimiento de los usos y aprovechamientos existentes sobre la duna de Zapedo de Oyambre (término municipal de Valdáliga).*

Con fecha 31 de julio de 2006 la entidad «SILVER EAGLE DE INVERSIONES Y FINANCIACIONES, SA» ha solicitado el otorgamiento de la concesión de referencia, con base en la disposición transitoria primera, apartado 4, de la vigente Ley de Costas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las instrucciones trasladadas a esta Demarcación por la Dirección General de Costas el 29 de octubre de 2007. A estos efectos, y con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que estime oportunas, se informa que el mismo podrá consultarse, en horario de nueve a catorce horas y durante el plazo de un mes (contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria), en las dependencias de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas número 53, 3ª planta, de Santander.

Santander, 12 de noviembre de 2007.—El jefe de Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/15808

## 7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO**

*Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Cantabria para aplicación de la Renta Básica de Emancipación.*

En Madrid, a 28 de noviembre de 2007.

De una parte, el excelentísimo señor don Miguel Ángel Revilla Roiz, presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, facultado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2007.

De otra parte, doña Carme Chacón Piqueras, ministra de Vivienda, que actúa en su propio nombre y ejerce las competencias que le son propias, y que con carácter general aparecen recogidas en los artículos 12 y 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril.